



REGLAMENTO TÉCNICO TROFEO SOCIAL DE KARTING DE TORREMOCHA 2019



INDICE

Artículo 1. Generalidades

Artículo 2. Neumáticos

Artículo 3. Obligaciones del piloto

Artículo 4. Prescripciones generales

Artículo 5. Categorías - Clases



Art. 1 – GENERALIDADES

1.1 Todos los karts deberán estar de acuerdo a lo reflejado en este Reglamento.

1.2 El incumplimiento de este Reglamento podrá suponer la exclusión del piloto en dicha prueba.

Art. 2 - NEUMÁTICOS

2.1 Los neumáticos a utilizar son libres en cuanto a marca y modelo, ajustándose a la medida de la categoría correspondiente.

2.2 Para la verificación de los neumáticos, la Organización marcará los cuatro (4) neumáticos que se deban utilizar para las sesiones oficiales de la prueba y que se tendrán que mantener a lo largo de la misma. En caso de pinchar un neumático, se autorizará a cambiarlo por otro de las mismas características, que también será marcado, siempre en presencia de un comisario técnico. No es obligatorio estrenar neumáticos.

Art. 3 - OBLIGACIONES DEL PILOTO

El piloto es el responsable de conservar el buen estado de todos los elementos verificados. La Organización decidirá si es necesario hacer una nueva verificación para un mejor control de las condiciones de seguridad.

Art. 4 - PRESCRIPCIONES GENERALES

4.1 Peso

Se hará la medida con el vehículo en orden de carrera, piloto incluido, con la indumentaria (casco, botas, guantes, etc.). El peso mínimo deberá mantenerse a lo largo de toda la prueba.

4.2 Lastre

En caso de ser necesario añadir peso al vehículo, este tendrá que estar fijado solidamente al chasis, excluyendo la ubicación al parachoques, protecciones laterales y órganos mecánicos. Queda prohibida la fijación con cinta americana o similar.

4.3 Depósito de combustible

El depósito de combustible tendrá que estar sujeto sólidamente al chasis con piezas metálicas, de forma que no sufra desplazamientos o pérdidas. Solo se puede tener un depósito por vehículo.



4.4 Protecciones

Será obligatorio para todas las categorías llevar protecciones laterales (pontones), así como spoiler frontal y trasero.

En este Trofeo no se aplicará la norma CIK de los pontones delanteros, reglamentada en el Campeonato de Aragón de Karting.

4.5 Combustible- gasolina

El carburante para las pruebas del campeonato es libre.

4.6 Equipamiento de seguridad

Todos los pilotos deberán contar con el equipamiento de seguridad obligatorio, consistente en Mono de cordura de karting, guantes, botines y casco integral cerrado.

Para las categorías Alevín y Cadete, será obligatorio utilizar un collarín para el cuello específico para el karting, entre el casco y los hombros.

4.7 Chasis

Se admitirá la participación con chasis homologados (CIK-FIA), aunque dicha homologación haya caducado.

No se admitirá la participación con chasis artesanales, o con chasis homologados que no reúnan las mínimas condiciones de seguridad como consecuencia de su mal estado de conservación (tubos principales con grietas o roturas).

Art. 5 – CATEGORIAS - CLASES

ALEVIN

Chasis: De 900 a 950 mm.

Motores y Pesos mínimos

- PARILLA PUMA 64	95 Kg
- ROTAX MICRO MAX	105 Kg

CADETE

Chasis: de 900 a 950 mm.

Motores y Pesos mínimos

- PARILLA PUMA 85	100 Kg
- ROTAX MINI MAX	125 Kg

125 AUTOMÁTICOS

Chasis: Homologados CIK (incluso con homologación caducada), para categorías Junior o superiores.

Motores y Pesos mínimos

- ROTAX JÚNIOR	145 Kg
- IAME X30 JUNIOR	145 Kg
- ROTAX MAX	160 Kg
- IAME X30	160 Kg
- LEOPARD	160 Kg



DD2

Chasis: Homologados CIK (incluso con homologación caducada), para categorías Junior o superiores.

Motores Pesos mínimos

- ROTAX DD2 170 Kg

KZ

Chasis: Homologados CIK (incluso con homologación caducada), para categorías Junior o superiores.

Motores Pesos mínimos

- KZ2 (Motores Homologados) 175 Kg

*** En todas las categorías se podrán admitir otras marcas de motores previa autorización del Comité Organizador.**

**ESTE REGLAMENTO QUEDA APROBADO
A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO**

ALCAÑIZ, 19 de SEPTIEMBRE de 2019



Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General